



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
GUADALQUIVIR. O.A.

COMISARÍA DE AGUAS



**COMISARIA DE AGUAS  
EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Se tramita en este Organismo la extinción por transcurso del plazo de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

**ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Nº EXPEDIENTE:**X-4822/2022 (17/2002)

**TITULAR:** Camilo Irizo Fernández

**USO:** Agropecuarios - Regadíos (Leñosos-Oliver) de 19,9 ha

**VOLUMEN ANUAL (m<sup>3</sup>/año):** 29.850

**CAPTACIÓN:**

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Huévar del Aljarafe	Sevilla	Masa de agua Subterránea	Almonte-Marismas	206978	4137861

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS NATURALES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es).

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo.- Enrique Calderón Luna

*(Documento firmado electrónicamente)*

Plaza de España Sector II  
41071-SEVILLA  
TEL: 955 .637.502  
FAX: 955 .637.512  
<http://www.chguadalquivir.es>

Firmado electrónicamente.  
CSV: MA001X00DZDREJ0ZPIGWGL2NH7QFKVLF1

